

Mesa Sectorial 02/08/21. Oposiciones 2021. Plantillas docentes para el curso 21/22. Nombramientos Septiembre

 Lunes, 02 de Agosto de 2021 19:32:31



MESA SECTORIAL

- Oposiciones 2021
- Nombramientos Septiembre
- Plantilla 21-22



El lunes 2 de agosto se ha celebrado la Mesa Sectorial con el siguiente ORDEN DEL DÍA 1. Información sobre el proceso de concurso/oposición 2021 2. Información sobre las Plantillas docentes para el curso 21/22 3. Calendario de nombramientos en septiembre 4. Otros asuntos de interés 5. Ruegos y preguntas Adjuntamos un resumen de lo tratado y un documento aportado por la Dirección General de Personal con: - Datos relevantes de los resultados de las Oposiciones 2021 - Calendario previsto de nombramientos de septiembre. 1) El Director General de Personal da comienzo a la reunión indicando que la organización de las recientes oposiciones ha sido un éxito, que se ha llevado a cabo sin problemas notables y sin que hayan aparecido brotes de COVID. Desgrana los datos de participación y reseña las 200 personas que han apoyado a los tribunales señalando que han sido esenciales para que todo saliera

bien. El STEC-IC interviene para apuntar las siguientes consideraciones: - El curso 2020/21 ha sido un curso extraordinario por la coyuntura pandémica en que nos encontramos y se han convocado oposiciones sin tenerlo en cuenta. Las 60 plazas sin cubrir pueden ser debido a lo extenuante del curso. - Los tribunales se reunieron con escaso tiempo de antelación para arbitrar criterios comunes, de ahí que numerosas reclamaciones tiene que ver con las diferencias entre tribunales a la hora de proponer las actuaciones a llevar a cabo ante los mismos o parecidos casos. -El cambio en el modelo de examen poco antes de la celebración de las pruebas no es admisible desde el punto de vista de este sindicato, ni desde el punto de vista del docente que tiene que preparar unos exámenes muy exigentes de entrada. - El STEC-IC aboga por aquellos docentes que aprobaron con plaza y ahora, por diferentes circunstancias no pueden realizar la fase de prácticas, para que la Administración les conceda la prórroga para ello y las realicen en el curso 2022/23. 2) En el segundo punto, la Dirección General de Personal indica que en Primaria van a disminuir los grupos-mezcla y que se priorizará la atención a la diversidad. Acto seguido indica que no cree que las ratios tengan que ver con el rendimiento educativo. Por ello aplicará la medida de separación en el alumnado de 1,2 metros en lugar de 1,5 metros, como se ha llevado a cabo este curso. Eso significa un recorte en la plantilla docente, camplada por el COVID, de 910 docentes aproximadamente. Es decir, si vemos lo declarado por la Consejera y publicado en prensa, para el curso que viene habrá un total de 1658 docentes, muy lejos de los 2.600 del curso pasado. Desde el STEC-IC intervenimos para puntualizar lo siguiente: - Creemos que debe contratarse a todo el profesorado del curso 2020/21, no solo porque la pandemia no ha terminado sino porque se necesitan para mejorar la calidad educativa. - Tenemos una carencia estructural de plantillas docentes que va más allá de las cifras del profesorado COVID y se sitúa en 4000 docentes aproximadamente, tal y como recoge el Consejo Escolar de Canarias en su informe sobre la realidad educativa canaria. - Consideramos equivocadas las palabras del Director General de Personal sobre que las ratios no tienen que ver con el rendimiento escolar, para el STEC-IC es una de las principales variables y eso demuestran los informes más reputados al efecto. La distancia entre el alumnado se mantenga en 1,5 es absolutamente legal y potencia la salud y la calidad educativa. - La contratación del profesorado de ampliación por COVID debe ser por curso completo, hasta el 31 de agosto de 2022, no queremos precariedad laboral en los servicios públicos. - Advertimos de que no pueden pasar por plazas COVID aquellas que, en principio, son plazas creadas que pertenecen a la plantilla de funcionamiento y que hay vacantes en centros que ahora, en la

Adjudicación de Destinos, han quedado sin nombramientos. - Por último, informamos de algunos errores en la Adjudicación, como el hecho de que no aparezcan los ámbitos insulares de algunos docentes o que aparezcan con la nota "sin haber participado" cuando realmente han participado pero no han obtenido destino. 3) El calendario para el mes de septiembre será el que aparece en la página 4 del documento adjunto. El profesorado COVID aceptará su nombramiento opcionalmente, en caso de no aceptarlo quedará para ser nombrado por listas cuando le corresponda.

4) El STEC-IC indica que aún no se han retribuido algunos sexenios y otros complementos, por lo que solicita que se abonen y que no haya retrasos para cursos venideros en ese aspecto. También celebra que la Consejería redoble esfuerzos en centros de especial dificultad, con recursos humanos y materiales, como nos consta. Todas las centrales sindicales expresamos nuestras quejas ante la falta de negociación sobre las instrucciones de principio de curso, lo que vulnera el espíritu y la letra del reglamento de la Mesa Sectorial. Desde el STEC-IC consideramos que la Mesa Sectorial es un instrumento de negociación y no solo de información, por ello indicamos a la Consejería que todo lo relacionado con las condiciones laborales del profesorado debe necesariamente pasar por sus legítimos representantes.